

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DE FAMILIA LOS PATIOS

Rad: 2021-00381 – PETICIÓN DE HERENCIA

Demandante: CARLOS ARTURO JORDAN ROJAS

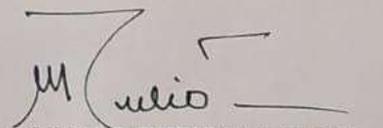
Demandados: MIGUEL ROBERTO PAZ BONELLS y otros.

JUZGADO DE FAMILIA LOS PATIOS

Los Patios, veintidós (22) de marzo del dos mil veintidós (2022).

Como quiera que, revisado el expediente, no se evidencia que la parte actora hubiere constituido o designado nuevo apoderado judicial para la continuación de este proceso, conforme se le ordenó por auto del 8 de febrero de 2022, el Despacho dispone **REQUERIR** a la parte demandante, para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación de esta decisión, satisfaga la carga procesal en mención y de ese modo manifieste su interés en seguir adelante con este trámite, en caso de guardar silencio de conformidad con el Art. 317 del C.G.P., se ordenará la terminación de este asunto por desistimiento tácito.

NOTIFIQUESE,


MIGUEL RUBIO VELANDIA
JUEZ DE FAMILIA LOS PATIOS